



dijo señaldo para ello, dando principio este acto por lectura de lo anterior a lo que venido por mi el secretario, por los señores asistentes fue aprobada esta por unanimidad.

Por secretario se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa con domicilio en la Diputación de los Pedroches D. José Fernández Peláez solicitando el traslado de la Escuela Nueva del Pedroches de inmediato a otro edificio propiedad del vecino de Almonte D. José Cordejón el que lo cediera a tal fin, siempre que la reposición que hoyo que hiciese a la cosa de referencia ante del traslado de dicha Escuela, sea a cargo de los fondos del Ayuntamiento y bajo contratos de indulgencia con el propietario de dicho cosa inmueble.

Una vez estudiada detenidamente esta instancia se acuerda por unanimidad que no es posible conceder a lo solicitado por la situación económica porque otra parte este ayuntamiento y por otra parte que hay solicitado la constitución de dicha Escuela por parte del Estado con la oportuna del Municipio del tanto por ciento que corresponde.

También se dio cuenta de otra instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Francisco Fernández Apolo en lo que manifiesta que teniendo un hijo cursando estudios perdiéndole en el Seminario y siendo imposible sacar provecho a estos estudios por encontrarse sin medios económicos y precisarle de momento 100 pesos pues sino los aporto pudieron hacerlo en estos estudios a su indicado hijo, solicitaba del Ayuntamiento donación de dicho cantidad por no verse en la posibilidad de que a su hijo con el entusiasmo que tiene en el labor a delante lo indicada carrera llegue el momento de sufrir este revés que para él pudiera acarrearse mayores respectos a su salud.

El Ayuntamiento bien hecho cargo de lo instan-

